INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
¨GABRIEL GARCIA MARQUEZ¨

(ANTES: CENTRO DE EDUCACION BASICA No. 66)

APROBADO MEDIANTE Res. Nº06097 de noviembre 08 de 2011 EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BÁSICASECUNDARIA Y EDUCACION MEDIA, DE CARÁCTER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS.
NIT: 802.001.387-9 • D.V: 9 DANE 108001003378

ACTA DE LIQUIDACION N° 005 2026

1. Contrato	SUMINISTRO
2. Contratante	IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ
3. Ordenador de gasto	VICTOR GOENAGA ORTEGA 852768
4. Contratista	KAREN CASTELLAR FONTALVO
5. Identificación	CC 22,734,547
6. Objeto	Contratar el suministro de artículos de aseo e insumos para oficina, destinados a atender las necesidades administrativas, académicas y operativas de la Institución Educativa Distrital Gabriel García Márquez, garantizando la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento institucional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta económica presentada por el contratista.
7. Valor	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L $10000000
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del SUMINISTRO se celebró 21 de julio de 2026hasta el 24 de julio de 2026

El 24 de julio de 2026 se reunieron: VICTOR GOENAGA ORTEGA, mayor y vecina de BARRAQUILLA (Atlántico) identificado con cédula de ciudadanía número 852768 de PIOJO, obrando en nombre y representación de LA IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ con NIT 802001387-9 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, KAREN CASTELLAR FONTALVO, con CC 22,734,547, quien se denominará EL CONTRATISTA., con el objeto de liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO 005_2026, de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 21 de julio de 2026
FECHA TERMINACIÓN: 24 de julio de 2026
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 24 de julio de 2026

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	10000000
Valor ejecutado	10000000
Valor pagado	10000000
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar Contratar el suministro de artículos de aseo e insumos para oficina, destinados a atender las necesidades administrativas, académicas y operativas de la Institución Educativa Distrital Gabriel García Márquez, garantizando la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento institucional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta económica presentada por el contratista..

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de referencia

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se tenga el recibido a satisfacción.

Para constancia se firma a los 24 de julio de 2026 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

VICTOR GOENAGA ORTEGA
C.C. 852768
RECTOR (A)

KAREN CASTELLAR FONTALVO
CC22,734,547
CONTRATISTA